

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.647

**BERNARDO GARCIA, Victor:** se le cita para que en el plazo de diez días y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a satisfacer las responsabilidades que le resultan en el juicio de faltas 1.150, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término expresado, contado desde el siguiente al en que éste aparezca publicado, será declarado rebelde. 5980

1.648

**BRAVO DELGADO, D. Dionisio:** domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de los Angeles, número 5, primero, para que el día 18 de Mayo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 50, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5978

1.649

**CARRETERO, Florentino:** domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, sin número, para que el día 18 de Mayo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.604, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5976

1.650

**HERNANDO SIMON, Angela:** domiciliada últimamente en Madrid, calle del Prado número 15, tercero, para que el día 18 de Mayo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 277, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5979

1.651

**MANASCO LUE, Angel:** cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 18 de Mayo comparezca ante el Juzgado

municipal del distrito del Hospicio de esta corte, sito en la calle del Barco, número 26, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 212, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 5970

1.652

**N. José:** se le cita para que el día 16 de Mayo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 331, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5974

1.653

**NAVARRO GONZALEZ, María:** se le cita para que el día 16 de Mayo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 331, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5975

1.654

**SANTIAGO, cuyas demás circunstancias se ignoran:** domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 53, se le cita para que el día 18 de Mayo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 235, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1977

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

4.486

**ANDRADE DEL CASTILLO, Juan:** natural de Málaga, de profesión perito mercantil, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte. 5954

4.487

**APARICIO LOPEZ, Juan (a) "Cambriles":** natural de Bougas (Soria), de estado soltero, profesión pastor, de treinta y ocho años. Sus señas son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz larga. Viste pantalón de dril

a rayas azules, chaleco negro, boina y alpargatas; domiciliado últimamente en el tejado de "el Carbonero", término de Canillas; procesado por hurto de una res lanar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 5935

4.488

**BELTRI MARTI, Juan:** natural de Perelló, de estado casado, profesión trapero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ventisésis de Enero, núm. 21; procesado por hurto, causa núm. 407 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste, Secretaría del Sr. Grases, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5924

4.489

**CARRELO BENITEZ, Miguel:** natural de Málaga, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, núm. 48, piso cuarto izquierda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 5953

4.490

**COSTA TORRES, Manuel:** de catorce años, hijo de José y Carmen, soltero, natural de Buenos Aires, y vecino de San Pedro de Lincora, en el Municipio de Chantada, en donde estuvo domiciliado últimamente, de estatura baja, rubio, con una señal en el labio; pelo, cejas y ojos castaños; viste pobremente; procesado por causa que se sigue con el núm. 19 del corriente año, por robo; comparecerá en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, lo que se halla decretado por el Juzgado de Chantada en dicha causa, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 5937

4.491

**DOMENECH CERVELLO, Miguel:** natural de Puerto de la Selva, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado en Barcelona, Riera de San Gervasio, 2, bajos; procesado por hurto, causa núm. 182 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5925

4.492

**DOMINGUEZ MIGUELEZ, Miguel:** de diez y siete años de edad, hijo de Alfonso y de Anita, soltero, jornalero, natural de Alunotello, vecino de Avila; procesado en causa por hurto, seguida con el núm. 10 del año 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción

# MINISTERIO DE DOCUMENTOS

Regiones	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Calixto Escobar Espino	Ciudad Real	Pedro	Teodora	Pase, 2.ª situación
	Francisco Arranz Bostes	Julianos (Granada)	Tirso	Enriqueta	Idem
	Martín Lalanda del Pino	Talavera de la Reina (Toledo)	Marcial	Felisa	Idem
	Luis Alberto de Mena	Madrid	Antonio	María	Idem
	Agustín Boada Cañas	León	Cayo	Asunción	Certificado de soltería
	Pascual Fresquet Masín	Torreblanca (Castellón)	Pascual	Teresa	Pase, 2.ª reserva
	José Romero Romero	Cortegana (Huelva)	Antonio	Andrea	Pase, 2.ª situación y certificado de soltería
	Luis Sánchez Gutiérrez	Puente Viego (Santander)	Antonio	Segunda	Pase, 2.ª situación
	Vicente Arias Peña	Bilbao (Vizcaya)	Camilo	Manuela	Idem
1.ª	Gabriel Debesa Fortas	Arévalo (Ávila)	Manuel	Gabriela	Idem
	Antonio Molina Seguro	La Carolina (Jaén)	Agustino	Celedonia	Pase, 2.ª situación y certificado de soltería
	Diego Jiménez Rodríguez	Calamonte (Badajoz)	Florentino	Isabel	Pase, 2.ª situación
	Juan Gómez Ordoñez	Alange (Idem)	Manuel	Catalina	Idem
	José García Castañeda	Cabezarrubias (Ciudad Real)	Vicente	Cristabelá	Idem
	Amadeo Fernández Jiménez	Belmonte (Cuenca)	Patricio	Teresa	Idem
	Benito Saceda Bazola	Sacedón (Guadaíajara)	Venancio	Juana	Idem
	Justo Fernández Muñoz	Caizada de Oropesa (Toledo)	Justo	Obdulia	Pase, 2.ª situación y certificado de soltería
	Marcelino Villena Murcia	Mira (Cuenca)	Antero	Tiburcia	Certificado de soltería
	Eduardo Jaramillo Silva	Valverde Leganés (Badajoz)	José	Josefa	Pase, 2.ª situación
	Clemente Lizana Martín	Guadalajara	Pantaleón	Benita	Idem
	Pedro Pérez Fernández	San Javier (Alicante)	Pedro	María	Pase y fe de soltería
	José López Gil	Murcia	Diego	Rosario	Idem
3.ª	José Castelló Cremades	Novelda (Alicante)	Antonio	Damitila	Pase, 2.ª situación
	Jesús Cervera Navarro	Venta del Mozo (Valencia)	Anacleto	Dorotea	Certificado de soltería
	Francisco Amorós Huesca	Villena (Alicante)	Francisco	Rafaela	Cartilla militar número 227.913
	Juan Urablaça Lizarralde	Beasain (Guipúzcoa)	Juan	Juana	Pase de licencia limitada
	Telestoro Corral Martínez	Vallejuelo (Burgos)	Juan	Josefa	Pase, 2.ª reserva
4.ª	Teodoro Góñi Iribarri	Rentería (Guipúzcoa)	Felipe	Antonia	Cartilla militar
	Ramón Tellechea Galporroso	Irán (Idem)	Cástor	Petra	Idem
	Manuel Piñero Cerdán	Sejido (Pontevedra)	Narciso	Generosa	Pase, 2.ª situación
	Domingo Córdur Simón	San Sebastián (Guipúzcoa)	Casimiro	Barbara	Idem
	Faustino Odrózola Echevarría	Azpúitia (Idem)	José Luis	Dionisia	Pase de excedente
	Pedro Echegarain Isiondo	Metrico (Idem)	Justo	Fernanda	Pase, 2.ª situación
	Pascual Martín Caballero	Alcañices (Zamora)	Manuel	Petra	Idem
	Florencia Juanes Pérez	Zamora	Florencio	Valentina	Idem
	Santos Vicente Martín	Villasbuenas (Salamanca)	José	María	Pase, 2.ª situación y fe de soltería
7.ª	José Juan Martín Palomo	Adanero (Ávila)	José	Juana	Pase, 2.ª situación
	Melchor Álvarez Moreno	Zamora	Ignacio	Victoriana	Licencia absoluta
	David Pérez Beato	Los Santos (Salamanca)	Lorenzo	Bernatina	Cartilla militar número 284.338
	Modesto Alonso Alonso	Soteserrano (Idem)	Bernardo	Felipa	Pase, 2.ª situación y certificado de soltería
8.ª	José Blanco García	Palas de Rey (Lugo)	Andrés	Josefa	Licencia absoluta
	Emilio Duro Fernández	Sabegá (Pontevedra)	Manuel	Benita	Pase, 2.ª situación
	Eduardo Hermida	Valladolid			Idem
	Antonio Cabellas Sureda	Santa María (Baleares)	Guillermo	Teodora	Pase de situación
9.ª	Lorenzo Gelomar Pellicer	Calviá (Idem)	Lorenzo	María	Idem
	Matías Bujosa Fiol	Arta (Idem)	Miguel	Pedrona	Idem
	Leónido Toribio Acuña	Tinajo (Canarias)	José	Vicenta	Pase, servicio activo
	José Díaz Rodríguez	Santa Cruz de Tenerife	Marcelino	Rosa	Pase, 2.ª reserva
10.ª	Pascual Beltrán Vivas	Munébrega (Zaragoza)	Pascual	María	Pase, 2.ª situación y certificado de soltería

# LA GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
15 Enero 1918	Comandante, D. Droctoveo Castañón Reguera	"
15 Enero 1919	Idem, id.	"
15 Enero 1918	Idem, id.	"
15 Enero 1919	Idem, id.	"
15 Enero 1917	Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Otumba núm. 49	"
4 Febrero 1918	Sr. Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles	"
10 Enero 1918	Idem, id.	"
23 Marzo 1919	Idem, id.	"
15 Enero 1919	Sr. Coronel del Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo	"
	Coronel, D. Francisco Jimeno	Comandante, D. Juan Martínez.
30 Enero 1919	Idem, D. José Pastor Ojero	Idem, D. Emilio Fuentes y Sáenz Díaz.
6 Marzo 1916	Capitán, D. Francisco Gómez Arroyo	Comandante, D. Emilio Fuentes y Sáenz Díaz.
1 Abril 1918	Coronel, D. José Pastor Ojero	Idem, id.
5 Marzo 1916	Idem, id.	"
20 Enero 1917	Capitán, D. Ramiro Ciancos	Comandante, D. Julio Vías Ochoteco
1 Marzo 1920	Coronel, D. Nicolás Fernández Victorio	
1 Abril 1916	Idem, D. José Pastor Ojero	Idem, D. Emilio Fuentes y Sáenz Díaz.
20 Septiembre 1917	Idem, D. José Gallán	Idem, D. Francisco Auñón.
10 Enero 1918	Idem, id.	Idem, id.
10 Enero 1919	Idem, D. Joaquín Casaldueiro	Idem, D. Julio Fuentes.
6 Junio 1918	Capitán, D. Teodomiro Gordejuela	Coronel, D. Máximo Caturia.
24 Julio 1920	Idem, D. Delfino Alvarez	Idem, D. Pablo Valero.
27 Mayo 1918	Idem, D. Teodomiro Gordejuela	Idem, D. Máximo Caturia.
2 Noviembre 1920	Comandante, D. Angel Díaz Deleyto	Idem, D. Eulogio Fech Chimaco.
1 Agosto 1920	Teniente Coronel, D. José Miaja Menant.	
15 Mayo 1915	Coronel, D. Rafael Márquez de la Plata y V. de Abreu	Comandante, D. Modesto Luzmasi Moadi
28 Febrero 1916	Idem, id.	Idem, id.
1 Agosto 1918	Teniente Coronel, D. Javier Aspillaga y Arteché	Idem, id.
21 Agosto 1918	Idem, id.	Idem, id.
10 Febrero 1920	Coronel, D. Joaquín Serrano Navales	Comandante Mayor, D. Luis Resines Martínez
1 Agosto 1916	Teniente Coronel, D. Javier Aspillaga y Arteché	Comandante, D. Avelino Martínez Reig
1 Noviembre 1910	Idem, D. Francisco Baludo Reig	Idem, D. Bartolomé Suberdiola Sáinz
1 Noviembre 1911	Idem, id.	Idem, id.
1 Marzo 1920	Coronel, D. José Meana Gamundi	Idem, D. Juan Castro Ramos.
10 Enero 1917	Idem, D. Guillermo Reina	Teniente Coronel, D. Juan Fernández
10 Febrero 1920	Idem, D. José Meana Gamundi	Comandante, D. Eladio Valverde.
2 Septiembre 1915	Idem, D. Arturo Gorastegui	Idem, D. Ciriaco Vázquez.
30 Junio 1904	Idem, D. José de Santa Pau	Idem, D. Francisco Montoya.
1 Agosto 1919	Comandante, D. José González	Teniente Coronel, D. Raimundo de Hita González
17 Enero 1921	Coronel, D. José Pérez Sigüenza	Comandante, D. Cecilio Arias
31 Julio 1914		Idem, D. Manuel Rodríguez
15 Febrero 1916	Coronel, D. Luis Gorón	Idem, D. Julián M. Carrión.
23 Abril 1919	Idem, D. Antonio Durán	Idem, D. José Canaleja.
1 Agosto 1910	Comandante, D. Manuel Vidal	Coronel, D. Enrique Carlos.
1 Agosto 1909	Idem, id.	Idem, id.
21 Marzo 1918	Idem, D. Vicente Díaz	Idem, D. Evaristo Megía.
4 Febrero 1918	Teniente Coronel, D. Guillermo Santier Laparra	Comandante, D. Manuel Moreno Sarracín.
25 Octubre 1920	Coronel, D. Adolfo Malibrau	Idem, D. Emilio Ramos.
31 Diciembre 1920	Idem, D. José López y Pozas	Idem, D. Manuel Masía Marches

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE DELINANTES DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA URBANA. TOTALIZADO EN 31 DE MARZO DE 1921

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
DELINEANTES DE PRIMERA CLASE CON 4.000 PESETAS, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN											
Activos.											
1	D. Angel Castellanos Ramos.....	Servicio Central.....	35	8	4	1	8	*	3	*	*
2	Juan José Uguet y Fandos.....	Valencia.....	37	8	4	1	8	*	3	*	*
3	José María Sáez Martínez.....	Alicante.....	36	2	21	1	8	*	3	*	*
4	Enrique Reyes Pérez.....	Barcelona.....	56	2	9	1	8	*	3	*	*
5	Heriberto Almela Navarro.....	Madrid.....	37	*	17	1	8	*	3	*	*
6	Juan José Gonzalo Poyré Aranda.....	Idem.....	29	2	22	1	8	*	3	*	*
DELINEANTES DE SEGUNDA CLASE CON 3.000 PESETAS, OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN											
Activos.											
1	D. Valentín Casanova de la Cueva.....	Huelva.....	32	4	11	2	7	*	3	*	*
2	Vicente de Salas Martínez.....	Valladolid.....	50	8	4	2	7	*	3	*	*
3	Antonio de Mesa y Ruiz Mateos.....	La Coruña.....	26	*	29	2	7	*	3	*	*
4	Francisco Rivero Malagón.....	Toledo.....	54	2	7	2	7	*	3	*	*
5	Juan Luis Iribarne López.....	Toledo.....	36	7	3	2	7	*	3	*	*
6	José Toca Camús.....	Almería.....	31	7	11	2	7	*	3	*	*
7	José María de los Santos Pozano.....	Santander.....	38	6	9	2	7	*	3	*	*
8	Cipriano J. González Bringas.....	Lérida.....	26	10	8	1	4	14	1	9	14
9	Luis García de la Guardia.....	En situación de excedencia.....	40	1	19	2	7	*	3	*	*
10	Juan Nieto Carrión.....	Albacete.....	26	*	12	1	8	*	3	*	*
11	Emilio Garrido y Martín de la Mata.....	Barcelona.....	23	9	20	1	8	*	3	*	*
12	Rafael Iniesta Rodríguez.....	Zaragoza.....	30	2	12	*	2	28	*	2	28
13	Ildefonso París Casajuana.....	Servicio Central.....	24	4	*	*	2	5	*	2	17
14	Lorenzo de los Santos y Fernández.....	Murcia.....	34	8	23	*	*	16	*	2	17
15	Domingo Viviente Rodríguez.....	Sevilla.....	31	5	21	*	*	16	*	2	17
		Zaragoza.....									1

Número 4149. 2. - Página 900

5 Mayo 1921

Gaceta de Madrid.- Núm. 125

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	E D A D			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
	REINTEGRANTES DE TERCERA CLASE CON 2.000 PESETAS, OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN, A EXTINGUIR.													
	<i>Activos.</i>													
1	D. Mamelino Hernández Sánchez.....	Las Palmas.....	20	6	23	*	2	11	*	2	11	3	1	
2	Antonio de la Villa Beltrán.....	Logroño.....	21	7	16	*	2	3	*	2	2	3	1	
3	Bernardo Ortiz Rosales.....	Santa Cruz de Tenerife.....	25	1	2	*	2	2	*	2	2	2	1	
4	al 16, vacantes.													

Madrid.-31 de Mayo de 1921.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Subsecretaría

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA URBANA.  
TOTALIZADO EN 21 DE MARZO DE 1921

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O ESAN SERVIDO	EDAD								
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON 4.000 PESETAS, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN											
Activos.											
1	D. Pedro Antonio Ruiz Valdepeñas.....	Servicio Central.....	51	2	1	1	8	*	2	11	*
2	Emilio Blasco Bordoy.....	Málaga.....	56	5	10	1	8	*	2	11	*
3	Manuel Elizacín Orts.....	Alicante.....	31	5	24	1	8	*	2	11	*
4	Hilario Payró García.....	Madrid.....	64	3	8	1	8	*	2	11	*
5	Vicente Gijón Varela.....	Murcia.....	30	9	26	1	8	*	2	11	*
6	Eduardo Amillategui Gómez.....	Sevilla.....	48	8	8	1	8	*	2	11	*
7	Manuel González López.....	Oviedo.....	38	7	10	1	8	*	2	11	*
8	Francisco Bengoechea Pérez de Baños.....	Servicio Central.....	26	1	23	1	8	*	2	11	*
9	Cleofás Joaquín Gallardo Rúa.....	Madrid.....	31	6	6	1	8	*	2	11	*
10	Carlos Martínez Páloro.....	Servicio Central.....	26	6	29	1	8	*	2	11	*
11	Ildefonso Serrano Cabreta.....	Idem.....	45	4	5	1	8	*	2	11	*
12	Joaquín Martínez Nogués.....	Huesca.....	38	*	21	1	8	*	2	11	*
13	Manuel Villanueva Calleja.....	Guadalajara.....	46	4	17	1	8	*	2	11	*
14	Julián Méndez Pascual.....	Zaragoza.....	36	8	8	1	8	*	2	11	*
15	Jenaro de la Fuente Alvarez.....	Servicio Central.....	29	11	1	1	8	*	2	11	*
16	Luis Calvo Angellis.....	Madrid.....	39	6	27	1	8	*	2	11	*
17	Emilio Rivas de Etxano.....	Idem.....	35	7	21	1	8	*	2	11	*
18	Antonio Alfaro Gil.....	Servicio Central.....	28	*	6	1	4	12	2	11	*
19	Sotero López de Castro.....	Madrid.....	35	11	9	1	4	12	2	11	*
20	Cirilo Revérter Sainza.....	Servicio Central.....	33	7	19	*	5	18	2	11	*
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 3.000 PESETAS, OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN											
Activos.											
1	D. Domingo de Guzmán Horna Díaz.....	Murcia.....	51	7	28	2	7	*	2	11	*
2	Manuel Benítez de Soto.....	Cádiz.....	41	1	22	2	7	*	2	11	*
3	Delfín Sirvent García.....	Alicante.....	29	3	23	2	7	*	2	11	*
4	Mateo Álvarez Cascos.....	Salamanca.....	31	9	21	2	7	*	2	11	*
5	Victoriano Santa Cecilia González.....	Idem.....	23	*	6	2	7	*	2	11	*

Anexo núm. 2. — Página 902  
5 Mayo 1921  
Gaceta de Madrid. Núm. 125

6	Luis Merino Galván	Valladolid	49	6	25	2	7	22	22	11
7	Miguel Valle Gil	Guadalajara	31	10	25	2	7	22	22	11
8	Enrique María Ripoll Monera	Servicio Central	66	9	21	2	7	22	22	11
9	Guillermo Aguilar Bernabeu	Idem	47	9	20	2	7	22	22	11
10	Jenaro Marifias González	La Coruña	52	6	16	2	7	22	22	11
11	Euterio Esteve Boronat	Valencia	31	5	23	2	7	22	22	11
12	Mariano Ortiz Ballestar	Sevilla	34	6	21	2	7	22	22	11
13	Cástor Quesada Sanz	Servicio Central	32	4	4	1	8	22	22	11
14	José Rojano Papadero	Sevilla	40	11	13	1	8	22	22	11
15	Carlos Sanmartín Losada	Pontevedra	46	6	8	1	8	22	22	11
16	José Reyes Bolz	Madrid	44	5	5	1	8	22	22	11
17	Juan Bautista Linares Vallet	Granada	55	8	30	1	8	22	22	11
18	Manuel Sancho Asensio	Zaragoza	43	4	5	1	8	22	22	11
19	Juan Sanahuja Martínez	Valencia	41	3	2	1	8	22	22	11
20	Julio Cisneros Cabezas	Sevilla	32	3	17	1	8	22	22	7
21	Jesús Perales Posa	Baleares	28	11	11	1	8	22	22	11
22	Anselmo Torres Juez	Burgos	64	11	11	1	8	22	22	11
23	Manuel Millán García	En situación de excedencia	54	18	18	*	9	27	22	11
24	Ramón Bonavarría Lara	Servicio Central	48	11	20	1	8	22	22	11
25	Luis Fernández Cela Rivas	Idem	30	4	6	1	8	22	22	11
26	Juan Granada Vidella	Barcelona	41	4	25	1	8	22	22	11
27	Francisco Moreno Pérez	Córdoba	46	7	7	1	8	22	22	11
28	José Salas Montero	Idem	28	3	1	1	8	22	22	11
29	Francisco Javier Soravilla Róspide	Toledo	30	4	16	1	8	22	22	11
30	Vicente Fernández Miranda	Oviedo	46	3	28	1	8	22	22	11
31	Andrés Moreno Nogales	Toledo	27	2	19	1	8	22	22	11
32	Manuel Somalo Trompeta	Servicio Central	46	5	1	1	8	22	22	11
33	Diodoro Herrero Cortes	Barcelona	61	8	24	1	8	22	22	11
34	Francisco Horts Ortiz	Madrid	37	5	20	1	8	22	22	11
35	Donato Meléndez Valdés	En situación de excedencia	37	9	5	*	13	22	22	2
36	José Pajares Medina	Toledo	61	5	7	1	4	12	22	11
37	Alfonso Poreznebro de Sola	Santander	31	4	1	1	4	12	22	11
38	Severino José Beraza de la Gándara	Idem	38	2	28	*	10	3	22	11
39	Vicente Calvo García	Servicio Central	25	7	9	*	9	13	22	11
40	Joaquín González Saldo	Idem	25	2	29	*	5	18	22	11
	Alfredo López Helguero	Madrid	24	8	1	*	2	26	22	11
	Diego Ojeda Guillemit	Barcelona	25	3	12	*	1	11	22	11

AUXILIARES DE TERCERA CLASE, CON 2.000 PESETAS, OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN A EXTINGUIR

Activos.

1	D. José Alvarez Lozano	En situación de excedencia	46	3	4	*	7	2	22	11
2	Maximino López García	Cádiz	62	10	12	2	5	9	22	11
3	Juan Vidal García	Servicio Central	35	5	6	2	7	11	22	11
4	Rafael Vives Amorós	Alicante	32	11	10	2	7	11	22	11
5	Andrés Valverde García	Almería	51	11	5	2	7	11	22	11
6	José Sevilla Molins	Barcelona	29	3	5	2	7	11	22	11
7	Manuel Sella García	Valencia	41	9	17	2	7	11	22	11
8	Celestino Fernández Miranda	Lugo	36	3	4	2	7	11	22	11
9	Rafundo Alvaro Blanca	Jaén	39	3	4	2	7	11	22	11
10	Salvador Liera Cabrera	Badajoz	23	1	18	2	4	8	22	11
11	Juan Cid Recto	Huelva	25	2	23	2	5	9	22	11
12	Tomás Buenmayor García	Huelva	25	5	1	2	7	11	22	11
13	José Torres Dolz	Teruel	18	11	2	2	7	11	22	11
14	Emilio Leoz Lobera	Barcelona	30	11	26	2	7	11	22	7
15	José Prieto Bustos	Idem	34	11	25	2	7	11	22	7
16	Jesús González Tablas Otálor	Servicio Central	21	9	23	2	7	11	22	7
17	Emilio Fernández Valmayor	Idem	22	6	12	2	7	11	22	7
18	Luis Alonso Castrillo y Bayón	Idem	24	*	13	2	7	11	22	7
19	Ramón Eced Gómez	Idem	24	*	18	2	7	11	22	7
	Miguel Dalmáu Moncau	Teruel	29	2	22	2	7	11	22	7
		Tarragona	29	2	22	2	7	11	22	7

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL MERCADO

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL MERCADO		
			AÑOS	Meses	Días	AÑOS	Meses	Días	AÑOS	Meses	Días
20	D. Virgilio de Illistategui Cardona	Servicio Central	61	8	27	2	7		2	7	
21	Juan Capella Corritjer	Gerona	38	9	12	2	7		2	7	
22	Luis Marquina Martínez	Servicio Central	26	7	10	2	7		2	7	
23	Manuel García González	Idem	23	8	17	2	7		2	7	
24	Francisco Cobián F. de Córdoba	Idem	23	7	4	2	7		2	7	
25	Francisco Ugarte Pares	Idem	22	6	2	2	7		2	7	
26	Francisco Navarro Franco	Idem	24	10	26	2	7		2	7	
27	Eduardo Reynals de Anagnón	Idem	25		6	2	7		2	7	
28	Mariano de la Orden Liras	Segovia	23	7	13	2	7		2	7	
29	Pedro Martorell Vidal	Valencia	33	10	8	2	7		2	7	
30	Ramón González Tablas Otálora	Huesca	26	5	25	2	7		2	7	
31	Manuel Carrillo González	Servicio Central	30		21	2	7		2	7	
32	José Olmedo Vigletti	Idem	26	9	6	2	7		2	7	
33	Vicente Torrades Navarro	Cuenca	21	11	12	2	7		2	7	
34	Matías Peña Sepúlveda	Servicio Central	28	11	20	2	7		2	7	
35	Paulino Valle Barros	Santander	24	11	18	2	7		2	7	
36	Julio Alvarez García	La Coruña	27	1	19	2	3	3	2	8	3
37	Francisco Villanueva Orbea	Madrid	20	3	10	2	7		2	7	
38	José Luengo Martínez	León	24	10	15	2	7		2	7	
39	Mariano Zarza Mateos	Palencia	31	4	22	2	7		2	7	
40	Luis Varela Fernández	Orense	22	1	4	2	5	2	2	5	2
41	Antonio Díaz Flórez Pérez	Santa Cruz de Tenerife	20	3	10	2	7		2	7	
42	Pablo Canales Polo	Cáceres	31	6	27	2	7		2	7	
43	José González Miralles	Lérida	83		28	2	7		2	7	
44	Saturnino López Olmo	Servicio Central	28	1	17	1	9	29	1	9	29
45	Julio Merena Padrino	Idem	27	11	19	1	9	18	1	9	18
46	Santiago Sacragno G. de Rueda	Idem	30	6	25	1	9	29	1	9	29
47	Mariano Pérez Paredes	Idem	20	2	8	1	9	29	1	9	22
48	Gregorio Ortega Sánchez	Ciudad Real	22	11	1	1	9	22	1	9	19
49	Trinidad Portierra Maestu	Servicio Central	21	8	22	1	8	3	1	8	3
50	Juan José Cotruelco y Porz	En situación de excedencia	24	9	7		8			8	
51	Fernando Rivero de Andrea	Segovia	22	10	5	1	6		1	6	28
52	Luis Gil Lasantas	Ciudad Real	22	3	12	1	9	28	1	9	17
53	Dña María Mán Pérez	Servicio Central	24	2		1	9	17	1	9	14
54	D. Lorenzo Martínez Bueno	Avila	26	10		1	9	14	1	9	20
55	Juan José Canga Arbellas	Badajoz	23	3	28	1	9	20	1	9	19
56	Emilio Carrasco Rodríguez	Jaén	25	11	26	1	9	19	1	9	22
57	Regino Román Montero	Palencia	21	6	24	1	9	22	1	9	16
58	Miguel Herrero, Marsell	Tarragona	25	2		1	9	16	1	9	18
59	Dña Isabel Navarro Martínez	Servicio Central	21	7	10	1	9	18	1	9	16
60	D. Manuel Alopao Ortega	En situación de excedencia	25	3			10	16		10	17
61	Dña Mercedes Altet Pasqual	Servicio Central	25	11	28	1	9	17	1	9	17
62	D. Buenaventura Rivora Pérez	Cuenca	18	1	15	1	10	1	1	10	17
63	José María Millás Vallgorosa	En situación de excedencia	23	4	2		11	1		11	17
64	Guillermo Ritwägen Solano	Málaga	37	2	21	1	8	17	1	8	16
65	Francisco Antequera y Azpuri	Zamora	22	7	3	1	8	16	1	8	22
66	Francisco García Villar	Soria	30	11	8	1	6	22	1	6	20
67	Juan José Ruiz Soler	En situación de excedencia	25	3		1	3	20	1	3	13
68	Dña Juana de las Heras Julián	Barcelona	34	5	23	1	5	13	1	5	14
69	D. Emilio Gómez Gómez	Burgos	21	8	30	1	3	14	1	3	1
70	César Arnal Serra	En situación de excedencia	28	10	20		3	2		3	2
71	Dña María Luisa Valderrábano Yurrita	Valladolid	21		24	1		2	1		2
72	Manuela Sáez Esain Rey	Avila	23		13	1		2	1		2
73	D. Francisco Quintana Fernández	En situación de excedencia	22			1		2	1		2

Anexo núm. 2 a Pagina 904 5 Mayo 1921 Gaceta de Madrid Núm. 125



68	Luis Moreno y Moreno	31	*	22	1	*	16	1	*	16	16
69	José María Martín Pereda	20	5	15	*	10	13	*	10	13	13
70	Vacantes provistas interinamente										
al											
102											
1	D. Rayo, un caso Gutiérrez	44	10	23	*	11	22	1	3	22	22

Madrid, 31 de Marzo de 1928

Ocasio.

de Avila para notificarle el auto de conclusión en referida causa, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5917

4.493

EXPOSITO, José; natural de la Cuna de Plasencia, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Granadilla; procesado por incendio con el núm. 62 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la cárcel de dicho partido, y ser emplazado en dicho sumario. 5945

4.494

FERNANDEZ, Juan, "el Moreno"; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la prisión preventiva. 5941

4.495

FISCOBA CHOLI, María, y Pesco Rebul, Julia; de diez y doce años, respectivamente, hijas de José y Luisa y Francisco y Dani, naturales de Génova, solteras; procesadas en causa por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, a fin de notificarles el auto de terminación de sumario y constituirse en prisión. 5944

4.496

GOMEZ BELMONTE, Julio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar en la prisión preventiva. 5943

4.497

K. MIELSON, Peder; hijo de Hilsen y de Lilblank, natural de Copenhague, de estado soltero, profesión calderero, de cuarenta y cinco años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5931

4.498

KREISBECK FRESMANN, Bernardo; hijo de Cristino y de Julia, natural de Reval (Rusia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, vecino de Calverston (Estados Unidos); procesado por atentado a un Agente de la Autoridad, núm. 787 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona por tener decretada su prisión. 5927

4.499

LOPEZ PEDROLA, Ponciano, (a) "Lucerito", natural y vecino de Barcelona, donde estuvo domiciliado últimamente en la calle de Poniente, número 3 o 36, cuarto primero, hijo de Ponciano y de Paula, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, oficio cocinero; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete, en sumario núm. 50 de 1920 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante el referido Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5938

4.500

NADAL Y COLL, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Margarita, natural de Palma, soltero, marinero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, pelo castaño claro, color del rostro moreno, ojos claros, observándosele una cicatriz en la parte externa de la ceja derecha; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa sobre atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 5966

4.501

NOBLEZ PEREZ, Juan; de estado casado, profesión del comercio; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por estafa en sumario núm. 113 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para constituirse en prisión. 5958

4.502

REDONDO FERNANDEZ, Máximo; de estado casado, profesión industrial, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 3, tienda de comestibles; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte. 5956

4.503

ROBLES BOU, José; natural de Villahermosa, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sans, núm. 21, bajos; procesado por hurto, causa núm. 407 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5922

4.504

RUIZ LICEO, José; de estado casado, profesión propietario; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario núm. 121, de 1920; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Reus para constituirse en prisión. 5960

4.505

RUIZ LICEO, José; de estado casado, profesión propietario; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario núm. 127 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para constituirse en prisión. 5959

4.506

SANCHEZ GALAN, Antonio; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Concepción, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora sin número. 5936

4.507

SANCHEZ, Antonio, "el Tartaja"; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar en la prisión preventiva. 5942

4.508

SERRAT PUNTI, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bretón de los Herreros, 31; procesado por hurto, causa núm. 182 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5923

4.509

VALVERDE GONZALEZ, José; natural de "El Algar", de estado casado, profesión minero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat; procesado por hurto y tenencia de explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5963

4.510

VIZUETE LOPEZ, Francisco; hijo de José y de Joaquina, de diez y nueve años, soltero, minero, natural y vecino de San Nicolás del Puerto, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, como procesado en causa por hurto, por estar reclamado por la Audiencia provincial de Sevilla, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5924

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

En la causa que procedente del Juzgado del distrito de Chamberí de esta Corte, se sigue por el delito de injuria y calumnia contra Pedro de León y García, a instancia de D. Angel Vallejo González, la Sección tercera de esta Audiencia provincial, ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Con suspensión de la celebración del juicio oral en esta causa, señalando para hoy, hágase saber al querellante D. Angel Vallejo González, por edictos en los periódicos oficiales, si no fuere hallado en el domicilio que resulte de la causa, la renuncia que de su defensa y representación hace el Letrado D. Eduardo Carrera y el Procurador D. Tomás Acevedo, requiriéndole a la vez para que en término de cinco días designe nuevo Letrado y Procurador para su defensa y representación en esta causa o manifieste si se le nombra del turno de oficio, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 21 de Abril de 1921.—Rubricada.”

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a D. Angel Vallejo González, cuyo actual paradero se ignora, extendiéndole la presente y la firma en Madrid, a 20 de Abril de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

JO—6315

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, edad cinco años, alzada 1,45 metros, capa rucia, raza española, carreto, cordón corrido, marca letra M, número 1, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtado en la madrugada del día 22 del mes actual del Quinto Betaso, término de Calzada de Calatrava, correspondiente a este partido judicial, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado, como asimismo a las personas, en cuyo poder se encuentre como ilegítimos poseedores, procediéndose a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que en caso de ser capturados serán igualmente puestos a disposición de este Juzgado, pues así está acordado por auto e hoy en la causa que se sigue con el número 49 de los corrientes sobre hurto de un caballo.

Dado en Almagro, a 24 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco 1921.—El Juez instructor, Graciano Guijarro.—Leandro González.

JO—6088

## ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de primera instancia de este partido.

—Por el presente edicto hago saber: Que en la demanda incidental de pobreza, de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Almendralejo a 23 de Marzo de 1921; el señor D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto las presentes actuaciones de demanda incidental de pobreza, entre partes, de la una, como demandante, D. Angel Vázquez Alvarez, mayor de edad, casado, corredor de granos, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Fernando Sabido Ortiz y defendido por el Letrado D. Alejandro José Terrón, y de la otra, como demandados, D. Juan Matías Inchaurrea, mayor de edad, comerciante, vecino de Bilbao, y el señor Abogado del Estado, sin que el primero de éstos se hubiese personado.

Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar a conceder el beneficio de pobreza para litigar, solicitada por el demandante D. Angel Vázquez Alvarez en el juicio declarativo de mayor cuantía, instado por el mismo contra D. Juan Matías Inchaurrea, sobre indemnización de perjuicios, condenando al referido don Angel Vázquez Alvarez al pago de todas las costas de esta primera instancia, y mandando que esta sentencia se publique en la forma dispuesta en los artículos 769, 282 y 283 de la ley rituarial, si la parte contraria no solicitare dentro del plazo de cinco días la notificación personal de la misma al demandado señor Inchaurrea y por testimonio literal, librando el oportuno exhorto al señor Abogado del Estado.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firma.—Lorenzo Caballero Romo.

Pronunciamiento.—Dada y pronunciada ha sido la precedente sentencia por el señor Juez de primera instancia, que la firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha, doy fe.—Licenciado Alfredo Caamaño.”

Y para la notificación al demandado D. Juan Matías Inchaurrea, de expresada sentencia, se publica el presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 779 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Almendralejo, 23 de Abril de 1921.—Ante mí: Alfonso Caamaño.—El Juez, Lorenzo Caballero.

JC—87

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos jacas de José Rodríguez Reguera, verificado el 19 del actual de la hacienda del Monte, término de Villamartin, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

## Señas de las caballerías.

Una jaca castaña oscuro, con lunares blancos en los costillares, rozaduras en el cuello y pecho, hierro confuso en la nalga derecha.

Otra jaca castaña clara, lucera, con pelos blancos en las patas.

Ambas con el hierro de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo del cuello.

Dado en Arcos a 22 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro Luna.

JO—5993

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un rucio de Juan Venegas López, verificado el día 17 del actual del sitio Juan de la Paz, término de Alger, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

## Señas de la caballería.

Una rucha de dos a tres años, de alzada 1,18 metros, rucia clara, B en el brazuelo derecho, cariclara, hierro de El Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo.

Dado en Arcos a 22 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro Luna.

JO—5994

## ARENAS DE SAN PEDRO

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se expresarán, sustraídas en la noche del 15 al 16 del actual de la Dehesa de Valdeoliva, de este término, poniéndolas, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, pelo negro, alzada 1,37 metros, raza española, oreja trella corrida en el labio superior, lleva en la nalga izquierda el hierro A, y una cicatriz en la parte posterior de la nalga, derecha.

Otra de siete años, alzada 1,47, capa clara, de igual raza y el mismo hierro.

Otra de siete años, alzada 1,34, capa castaña, hierro A, en la nalga derecha, lunares blancos en los costillares, donde cae la cincha, un poco estrellada, calzada de la pata izquierda, crineta y cabo negros, en la nalga izquierda, iniciales A. L. 2.

Otra yegua, cuyas señas se ignoran. Dado en Arenas de San Pedro a 22 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Vincenti.—El Secretario, José Sierra.

JO—5992

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa ChacX, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de dos mulos, uno de capa tor/a, cerrado, castrado, raza española, buena alzada, hierro La Mundial, letra B, número 0 en la nalga izquierda, y otro cerrado, también tordo, más de la marca y sin hierro, que en la noche del 19 al 20 del actual habían desaparecido de terrenos del cortijo de San Román, de este término, cuyas caballerías pertenecen al vecino de Albuera Marcial Gómez Campomates, averiguando también quién sea el autor o autores de la sustracción, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 22 de Abril de 1921.—El Juez instructor Manuel Mesa Chaix. Por mi compañero Sr. Moreno, Enrique García de la Rosa.

JO—6005

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, los cuales fueron hurtados en la estación del tranvía de esta ciudad la noche del 14 al 15 del actual, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de los objetos

Dos tardos y dos cajas conteniendo tejidos, con un peso de 273 kilos.

Una garrafa de aguardiente.

Un paquete de salchichón, con cinco kilos.

Cuatro quesos manchegos con 12 kilogramos.

Cinco sogas de esparto de las llamadas llas, para reatar pieles con aceite.

Dado en Baeza a 17 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Juan Lillo y Chica.—P. S. M., Rafael Martínez.

JO—6006

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Monteto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se dirán, las que fueron sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual de una cuadra de Navamorisca, anejo del pueblo de El Losar, de la propiedad de Esteban Izquierdo Miajadas, y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición en este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, alzada 1,54 metros, capa negra, preñada de once meses, seguro de El Fénix Agrícola, letra A, número 4, con un lunar pequeño blanco en el pecho.

Otra yegua, pelo tordo, de nueve años, alzada 1,60 metros, raza española, hierro de herradura en la nalga izquierda.

Dado en Barco de Avila a 22 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—6007

CIUDAD REAL

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de primera instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente tercer edicto, hago saber que en este Juzgado se siguen diligencias de abintestato por fallecimiento de doña Rosa Florensan Fourtean, de sesenta años de edad, natural de Mandón (Francia), domiciliada en esta capital y viuda de D. Marcelo Lacronts Blanqué, hijo de Pedro y de Juana, natural de Burdeos, en la referida nación de Francia y vecino también de esta capital, donde falleció; apareciendo de las diligencias practicadas que la doña Rosa Florensan Fourtean tenía en dicha nación de Francia un hermano llamado F. Florensan, sin que consten más antecedentes. Y habiéndose prevenido indicado abintestato, nombrándose depositario administrador de los bienes conocidos con la garantía estimada por este Juzgado a D. Ramón Castillo Barragán, domiciliado en Ciudad Real, con la obligación de rendir cuentas de dichos bienes.

Y con objeto de que pueda llegar a conocimiento de los que se crean con derecho a la herencia intestada de la Sra. Florensan Fourtean, y al fallecimiento de ésta y hagan si lo estiman conveniente uso del derecho establecido en la Sección segunda del Título 9.º del libro segundo de la ley de Enjuiciamiento civil, personándose en forma en los autos que se siguen en este Juzgado, he acordado publicar el presente edicto por término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 984 de la mencionada ley, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, toda vez que es presumible que la causante pueda tener herederos en Francia, su país natal.

Ciudad Real, 25 de Abril de 1921.—El Juez, Emilio de Isasa.—El Secretario, Vicente Flores.

JC—88

CORDOBA

D. Antonio Carrasco y Suárez-Varela, Juez de instrucción accidental de esta capital.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de las mulas que al final se reseñan, hurtadas el 3 del actual del cortijo El Lovatón, propiedad de Julián Muñoz Mohedano, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado con los autores.

Reseña.

Una mula de once años, de 1,41 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, bociclara y casi bragada, lunares occidentales en los costillares.

Otra mula de doce años, alzada 1,47 metros, capa castaña, igual raza, raya de mulo, cruzada simple, lunares blancos dorso cinchero, hierro El Fénix V-1 anca izquierda ambas, y la primera otro además.

Córdoba, 21 de Abril de 1921.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.—El Juez, Antonio Carrasco.

JO—6010

CUELLAR

D. Leandro Álvarez Soto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al penado Florencio Rubio Alonso, de veintinueve años de edad, hijo de Felipe y Francisco, casado, jornalero, natural y vecino de Navas de Oro, en este partido, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, en término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ingresar en la cárcel de este partido a cumplir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Segovia en causa que se le siguió en este dicho Juzgado con el número 38 de 1915 por el delito de hurto, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cuéllar, 15 de Abril de 1921.—El Secretario, Ildefonso Fernández.—El Juez, Leandro Álvarez.

JO—6011

ECIJA

Por el presente y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Badajoz, se cita de comparecencia ante este Juzgado a Sebastián Nevado Fernández, natural de Badajoz y vecino de Don Benito, en la calle Huerto, número 15, de treinta y ocho años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para recibirle declaración en sumario que instruyo por hurto de caballerías, apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a su detención y traslación a esta cárcel a mi disposición.

Ecija, 20 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Mariano Merino.

JO—6012

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de D. Cecilio Gómez Rodríguez, contra D. Angel de Miguel Muñoz, como Albacea de doña Atanasia Sigüenza de la Torre, sobre pago de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez en la sala audiencia de este Juzgado, el día 31 de Mayo próximo, a las once, por el precio del 75 por 100 de la primera subasta, la siguiente:

Finca.—Una casa situada en esta Corte y su calle de la Ballesta, número 5 moderno, 8 antiguo de la manzana 369, primer cuartel del perímetro de Madrid, que comprende una superficie, en su área plana horizontal, de 3.168 pies y ocho centímetros de otro cuadrado, equivalentes a 242,038 metros cuadrados; que consta de sótano, piso entresuelo, principal, segundo y bohardilla, distribuido cada uno en la forma siguiente: el bajo o entresuelo, con el principal y el segundo, en una sola habitación cada uno; el piso de bohardilla en cuatro habitaciones, con más otras varias piezas agregadas a los pisos principal y segundo, tasada en la escritura base de la ejecución en la suma de 70.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 52,500 pesetas, importe del 75 por 100 de las 70.000 que sirvió de tipo para la primer subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Madrid, 28 de Abril de 1921.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: el señor Juez de primera instancia, José María de la Torre. X—1109

## MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, contra Francisco Jiménez Fuentes, se cita a Antonio Matías Bermejo, natural de Madrid, hijo de Benito y de Rosalía, de veintidós años, albañil, soltero, con domicilio en el camino Viejo de Vicálvaro, Cuartos del Sr. Mateo, así como a su madre, Rosalía Sorio, con igual domicilio, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del general Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Abril de 1921.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º, José Prendes Pando. JO—6074

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en este día, en el sumario que se instruye por estafa, se cita a Gregorio Font Neche, de veintitrés años de edad, soltero, empleado y que tuvo su último domicilio en la calle del Tutor, número 44, piso

segundo, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en la causa que se instruye a su instancia por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 20 de Abril de 1921.—El Secretario Antonio Aguilar.—V.º B.º, Joaquín Díaz Cañabate. JO—6062

## MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del que firma, penden los autos promovidos por la Excm. Sra. doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes y de Linares, sobre interdicto de adquirir la posesión de varios patronatos y fundaciones, habiéndose otorgado dicha posesión a la reclamante en el auto de 21 de Marzo último, cuya parte dispositiva dice así:

"Vistas las disposiciones legales citadas su señoría, por ante mí el Secretario, dije: Que declarando, como declara, haber lugar al interdicto de adquirir promovido por la Excm. Sra. doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes y de Linares, debe otorgar y otorga a dicha señora, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la posesión que solicita de los siguientes Patronatos y de los bienes con que están dotados:

Primero. La Memoria y Obra pía fundada por doña Teresa Enríquez en la ciudad de Baza.

Segundo. La Memoria que en la Iglesia de Valdifuente, provincia de Cáceres, fundó doña Mariana de Padilla, Marquesa de Próbeza.

Tercero. El Mayorazgo, Memoria y Obras pías fundadas por D. Juan de Carvajal y Saude, en Cáceres.

Cuarto. Y el Patronato u Obra pía fundado por D. Francisco de Carvajal y Saude en la misma ciudad de Cáceres.

Dése a la mencionada Señora Duquesa de Abrantes y de Linares la posesión en cualquiera de los bienes de las referidas fundaciones, para lo cual sirva el presente de mandamiento en forma, haciendo, en su caso, los requerimientos que procedan, conforme lo dispone el artículo 1.638 de la ley de Enjuiciamiento civil; y una vez dada la posesión vuélvase a dar cuenta para acordar lo demás que correspondía.

Así por este su auto lo provee, manda y firma el Sr. D. José Manuel Puebla y Aguirre, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de Madrid, a 21 de Marzo de 1921, de que doy fe.—José Manuel Puebla.—Ante mí, Felipe González Bernabé."

En cumplimiento del citado auto y con fecha 21 de Abril próximo pasado, la excelentísima señora doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes y de Linares, ha tomado posesión, con arreglo a la ley, sin contradicción alguna, de las expresadas fundaciones y de los bienes con que están dotadas, que consisten en las inscripciones no-

nativas de la Deuda pública al 4 por 100 interior, números 3.793, de capital nominal 144,37 pesetas; 3.797, de capital nominal 5.575,94 pesetas; 3.795 y 96, de capital nominal 10.053,68 pesetas y 7.606,15 pesetas, respectivamente; y 3.794, de capital nominal 39.479,11 pesetas.

Todo lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.640 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que en término de cuarenta días, contados desde su publicación, puedan reclamar los que se consideren con mejor derecho a la posesión de que se trata, advirtiéndose que de no haberlo dentro de dicho término no se admitirá reclamación alguna y les parará perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 3 de mayo de 1921.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Galo Font. X—1168

## MEDINA SIDONIA

D. Julio de Insausti y García Puente, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Heredia Núñez, que bien pudiera ser el que se hace llamar también Manuel Núñez Suárez (a) "Canario", cuyas circunstancias y señas personales se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebusen, número 2, a responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por el delito de hurto, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, del expresado individuo, por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

## Circunstancias y señas personales.

Como de treinta y tres años, de estatura mediana, delgado, que vestía el 4 de Septiembre de 1919, pantalón de pana color miel, blusa de erudillo clara, chaleco de la misma clase, con gorrilla y zapatos de becerro blanco, al cual le fué expedida cédula personal de undécima clase, en Utrera, bajo el nombre de Manuel Heredia Núñez, el 8 de Agosto de 1919, de la que resulta que tenía su domicilio en Utrera, calle Matamoros, número 14, y el cual se ausentó de dicha población, donde era conocido por Manuel Núñez Suárez (a) "Canario", trasladando su residencia a Jerez de la Frontera, y cuyo actual paradero se ignora.

Medina Sidonia, 16 de Abril de 1921. El Secretario, Agustín Rodríguez. JO—6023

## MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal de esta ciudad y su partido por defunción del propietario.

Por el presente ruego y encargo a los

Las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias del vecino de Adáñez Juan Grande Casalla, que la noche del 2 al 3 del actual le fueron hurtadas de la finca nombrada Gloque, de aquel terreno, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de diez y seis años, de 1,26 metros de alzada, castaña, pecaña, raza española, hierro La Mundial en la cadera izquierda, pelos blancos en las manos, cuartillas y costillares.

Un mulo capón, de cuatro años, 1,45 metros de alzada, pardo, raza española, buero, cabos oscuros, boçiblanco.

Una muleta de un año, 1,10 metros de alzada, castaña oscura, raza española.

Todos con el hierro de El Fénix Agrícola, V. número 10 en la cadera izquierda.

Dado en Montoro a 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Rafael Criado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—5850

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa Isidoro Canales Alcalá, de veinte años de edad, soltero, jornalero y vecino de Villa del Río y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 26 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Rafael Criado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—5851

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal de esta ciudad y en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares e individuos de Policía Judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 8 al 9 del actual de la finca Los cuatro mojonos, de este término, a la vecina de Villanueva de Córdoba María San Pedro Romero Rodríguez, cuyo samoviente, de ser habido,

sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de nueve años, de 1,58 metros de alzada, castaña clara, sin marca ni defecto, lucera, calzada irregular de la diagonal izquierda y más alta del pie izquierdo, y con el hierro V. número 2 en la nalga derecha.

Dado en Montoro a 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5852

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las gallinas que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 16 al 17 del actual de la finca Estación férrea de este término, al vecino de esta ciudad don Francisco Carretero Navas, cuyas aves, de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de las gallinas.*

Cuatro gallinas negras.

Un gallo ídem con algunas plumas blancas en la cola.

Dado en Montoro a 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5853

**MOTILLA DEL PALANCAR**

En el ramo de libertad provisional de causa número 37 de 1920, sobre estafa y disparo, contra Antonio Ardoy Pérez, se dictó providencia en 6 de los corrientes, en la que se acordaba hacer saber a Margarita Pérez Romero, domiciliada últimamente en Castellón, en carretera de Valencia, tienda del Cabrito, número 46, que no habiendo comparecido el procesado referido dentro del plazo que se le señaló y declarado rebelde, se le marcaba a ella, como fiadora de aquél, el plazo de diez días para que lo presentara en el Juzgado de instrucción de este partido, con la prevención de que si no lo verifica se procederá a adjudicar al Estado la fianza en metálico que prestó para obtener la libertad del procesado.

Y para que sirva de notificación en forma a la fiadora Margarita Pérez Romero, cuyo actual paradero se ignora, se expide la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Castellón, firmándolo en Motilla del Palancar a 21 de Abril de 1921.—El Secretario, Licenciado Luis Aranda. JO—6029

**MOTRIL**

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de Motril y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario bajo el número 115 de 1920 sobre hallazgo del cadáver de Vicente López Puyol, en el sitio denominado Barranco de la Toma, término de Otívar el día 24 de Junio último, natural de Almuñécar, cuyo individuo se dedi-

caba a pedir limosna, habiéndose acordado insertar el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de ofrecer dicho sumario a los que sean herederos del mencionado Vicente, y además para que comparezcan en el término de diez días ante el Juzgado a prestar declaración, apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Motril a 16 de Abril de 1921. El Juez instructor, Nicolás Fernández. JO—5896

**MURCIA—CATEDRAL**

D. Juan Antonio Carpena y Requena, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Lucas Martínez y los apellidos Soler y Menares, domiciliados últimamente en esta capital, para que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 209 del año 1920, por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor Juan Antonio Carpena.—El Secretario, Fulgencio Navarro. JO—5854

**NAVALCARNERO**

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de las aves de corral y efectos que a continuación se reseñan, sustraídas en la noche del 12 al 13 del actual de una huerta sita en el término municipal de Villaviciosa de Odón, las primeras propiedad de don Eduardo Martín Candín, y lo restante de D. Antonio Pérez Rodríguez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las aves.*

Cuatro gallinas y un gallo de plumas blancas y dos gallinas de plumas rubias.

*Señas de los efectos.*

Un collarón de cuero negro, con una armadura de madera de medio uso, dos colleras de tela, una blanca y otra colorada, a rayas amarillas y un manojo de espárragos de los llamados de marca.

Dado en Navalcarnero a 19 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Antonio de Santiago.—El Secretario, Francisco A. Iracheta. JO—5855

**PALENCIA**

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 93 de 1920, por robo de expediciones del vagón 5.523 a la llegada de la estación de Palencia el 10 de Junio último; y entre éstas figura la 6.121, de Vigo, puerto, para Aguilar; la 8.046, de Vigo puerto, para Barcelona; la 6.089 de Vigo, puerto, para Bilbao; y la 1.250, de Táy, para Al-

laro, ignorándose quiénes sean los consignatarios de las mismas, y se les cita por medio del presente para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el objeto de ofrecerles el procedimiento como perjudicados y recibirles declaración.

Palencia, 19 de Abril de 1921.—El Juez, Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—6039

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río Manuel Lopez León, la mañana del día 12 de los corrientes de terrenos del cortijo nombrado Vacía Cámaras, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 51 de 1921.

Señas del semoviente.

Un mulo capado, de dos años, 1,38 metros de alzada, castaño oscuro, lucero, lunanco del derecho, bociblanco, bebe en negro, raya de mulo, extremidades negras y herrado en la nalga izquierda con el de la Sociedad Unión Ganádera.

Dado en Posadas a 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—5867

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente y otros de igual tenor, se cita a cuantas personas puedan suministrar dato alguno sobre la muerte de un individuo de aspecto marinero, como de treinta a cuarenta años, pelo negro, de complexión robusta, de estatura regular, que vestía pantalón y blusa de lanilla clara a cuadros, camiseta interior de punto, cruda, camisa listada y calzoncillos, cuyo individuo arrojó el mar a la playa de Rota en completo estado de descomposición, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, citándose también a los parientes más cercanos del difunto, para ofrecerles el sumario, previniéndose a todos ellos que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Antonio Escribano.

JO—5868

SAGUNTO

D. Evaristo Piquer Arilla, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Sagunto.

Por la presente requisitoria se cita y llama a un tal Juan, que estuvo en el puerto de esta ciudad el día 15 del actual, cometiendo varias estafas en compañía de José Trilles Martí, para que en el término de cinco días a contar

desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Valencia comparezca ante este Juzgado a responder de cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 19 del corriente año sobre estafa, contra el referido José Trilles Martí, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Sagunto a 18 de Abril de 1921.—El Juez de Instrucción, Evaristo Piquer.

JO—5869

SAN FERNANDO

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto cito. Llamo y emplazo a Arturo Alvarez Duarte, de treinta y cinco años, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en la calle Corredera, 18; que el día 16 de Febrero pasado viajó en un departamento de tercera clase del tren número 62 del Puerto de Santa María a Cádiz, yendo desprovisto de billete, negándose a abonar 4,50 importe doble del mismo, al ser requerido por el Interventor de ruta, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el sumario que se instruye con el número 34 de 1921, con motivo del relacionado hecho.

San Fernando, 18 de Abril de 1921. El Juez Francisco de la Rosa y de la Vago.

JO—6029

SANLUCAR LA MAYOR

D. Manuel Fernández y Lasso de la Vega, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de expediente seguido en este Juzgado, a instancia de la señora doña Asunción Pizarro Alonso, viuda del que fué Registrador de la Propiedad de este partido D. Luis Ruiz Alonso, sobre devolución de fianza, por virtud del presente se anuncia, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este segundo edicto; y de acuerdo con lo ordenado en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 del Reglamento, se hace constar que dicho Sr. Registrador ha prestado servicios en San Sebastián, interinamente, y en propiedad en los de Centa, Motilla del Palancar, Valencia de Don Juan, Orotava, Vélez Málaga, Castrogeriz, Priego, Mahón y Sanlúcar la Mayor.

Sanlúcar la Mayor a 25 de Abril de 1921.—El Secretario, Licenciado Antonio J. Díaz Cangas.—El Juez, Manuel Fernández.

JO—6259

SEVILLA—SAN VICENTE

Por la presente se cita a Manuel García Fernández, natural de Villanueva del Ariscal, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de María, soltero, del campo, vecino de esta capital, Chapina, número 2; procesado en sumario por insultos a un Agente de la Autoridad, para que en término de diez días, a partir del en que aparezca inserta la presente, comparezca ante este Juzgado

instructor, distrito de San Vicente, Secretaría de D. Juan León, para la práctica de diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades de todas clases y Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, procedan a su captura y traslado e ingreso en la cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado, por virtud del indicado sumario.

Sevilla, 22 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Antonio Oleigó.

JO—6042

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llamo y emplazo al procesado Antonio Fernández Santiago (a) "Capuzo", de estado casado, que viste chaqueta, de pana color ceniza a cuadrillos, chaleco de pana color ceniza a cuadrillos, negro, usa alpargatas y sombrero negro, estatura alta, fornido, color moreno una cicatriz en la frente, ojos grandes, negros, afeitado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario número 6 de 1921, sobre homicidio de Francisco Herrada Fernández, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura y prisión del aludido sujeto, conduciéndolo a mi disposición para su ingreso en la Prisión preventiva de este partido.

Sorbas, 21 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Luis Porras.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá.

JO—5043

SUECA

D. Abdalio Siboni, Cuenca, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la ocupación de los efectos que a continuación se expresan, propiedad de Otilia Vincens Giralt, que fueron sustraídos por el mes de Agosto del año último de la casa que en esta ciudad posee, Muro de San Vicente número 80, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallen si no justifican en el acto su legítima procedencia, y poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Objetos que se citan.

- Una tela de colchón, nueva.
- Un delantal.
- Un limpiamanos.
- Una toalla.
- Un cuchillo.
- Un vaso pequeño.
- Una cachara.
- Un grifo de metal.
- Una silla.
- Dos sábanas.
- Un botijo.
- Un peso pequeña.

Un mantel.

Un juego de lotería.

Sueca, 15 de Abril de 1921.—El Juez de Instrucción, Obdulio Siboni.—El Secretario, Vicente Iturriaga.

JO—5739

#### VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de los individuos que también se expresan, que fueron sustraídas de una choza de la dehesa "El Millarón", en la madrugada del día 14 del corriente, siendo dicha dehesa de este término, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de los semovientes de la propiedad de Manuel Menor Folleco, vecino de San Vicente de Alcántara.*

Una jumentada de cuatro años, alzada 1,15 metros, raza española, con raya cruzada, bebe, anteojeras, barriga y entrepiernas blancas, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 13.

*De la propiedad de Alejandro Turríño Folleco, de la misma vecindad.*

Otra jumentada de nueve años, alzada 1,25 metros, negra, raza española, marca 25 en la nalga derecha, con anteojeras, hocico y vientre blancos y pelos blancos en el espinazo y cruz, e igual hierro en la nalga derecha.

Dado en Valencia de Alcántara a 15 de Abril de 1921.—El Juez, Manuel de Navasqués.—P. S. M., (ilegible).

JO—5742

#### VALENCIA—MERCADO

El Sr. D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de Instrucción del distrito del Mercado de esta capital, ha acordado, por providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 57 del corriente, sobre estafa de 500 pesetas a Leoncio Muñoz Sastras, se cita por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* a un tal José García cuyo paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde su inserción, comparezca en dicho Juzgado, Palacio de Justicia, al objeto de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 9 de Abril de 1921.—El Juez, Manuel Fernández.—El Secretario, (ilegible).

JO—5741

#### VERA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos tablas de cinco varas de largo y ancho de un tablón, pintadas de rojo, que la noche del 28 de Febrero úl-

timo fueron sustraídas de la plaza de toros de esta ciudad, deteniendo y poniendo a disposición de este Juzgado, con las mismas, a las personas en cuyo poder se encuentren, si fueren tenedores ilegítimos, pues así está acordado en sumario número 8 del corriente año sobre robo.

Vera, 14 de Abril de 1921.—El Juez, Manuel de la Plaza.—P. S. M., Licenciado José Ortiz.

JO—5748

#### VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de Instrucción de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada María Carreras Vidal, natural de Santa Oliva, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo efectuado, se resolver sin su audiencia.

Dado en Vendrell a 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Luis Jayme.

JO—5903

#### VILLENA

D. Guillermo Navarro Pola, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza al consignatario, remitente y demás personas que puedan deponer acerca de la sustracción de un fardo de curtidos de peso 20 kilos, cuyo hecho ha ocurrido en la estación de esta ciudad de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, como asimismo a la persona que se crea dueña del mismo, a quien se le instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, apercibidos que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pues así lo he acordado en el sumario que me encuentro instruyendo con el número 20 de 1921, sobre sustracción.

Dado en Villena a 19 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Guillermo Navarro.—El Secretario, Lutgardo Delgado de Molina.

JO—5873

#### JUEGADOS MUNICIPALES

#### ARCHIDONA

D. Alfredo López Conejo, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia un concurso para proveerla, con arreglo a las disposiciones contenidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último, para que dentro del plazo de treinta días, contados d'

de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, puedan presentar sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de esta ciudad.

Archidona, 27 de Abril de 1921.—Alfredo López

JO—6263

#### SAVIÑAO

D. Pedro Rodríguez Rodríguez, Juez municipal de Saviñao, partido judicial de Monforte de Lemos.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado por defunción del que lo desempeñaba, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a translación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en esta periódico, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en el Real orden de 9 de Diciembre del propio año.

Saviñao, 29 de Abril de 1921.—Pedro Rodríguez.

JO—6323

#### VENIALBO

D. Manuel López, Juez municipal de Venialbo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad del mismo, que ha de proveerse por translación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren al citado cargo lo soliciten del Sr. Juez de primera instancia del partido, acompañando con la instancia los documentos que estimen oportunos dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*.

Venialbo, 26 de Abril de 1921.—Manuel López.

D. Manuel López, Juez municipal de Venialbo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que ha de proveerse en propiedad por translación a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de Noviembre último.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren al citado cargo lo soliciten del Sr. Juez de primera instancia del partido, acompañando con la instancia los documentos que estimen oportunos dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*.

Venialbo, 26 de Abril de 1921.—Manuel López.

JO—6324

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.)  
Paseo de San Vicente, núm. 20.